



BOLETÍN
ELECTRÓNICO
Nº 5 febrero 2008

Pág.1

Renovación de la Educación y Defensa de la
Enseñanza. Sevilla .Apto. Correos 16101-
41080/Sevilla.

<http://www.redeseducacion.net>
asociacionredes@telefonica.net

dice... “Las organizaciones nunca son inocentes”
(Isabel Álvarez)

PREMIO AL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

2008



“Isabel Álvarez”

C.E.I.P. “SANTA TERESA” (FUENTES DE ANDALUCÍA)

Acto de entrega: 20 de Febrero, 17:30 h, en el mismo Centro.



Ciclo de conferencias.

Miradas críticas sobre la
escuela y la educación.

19 de febrero. **En busca de la
utopía: dificultades, límites y
posibilidades de la
innovación educativa.** Nieves
Blanco. Profesora de Didáctica
y Organización
escolar.(Málaga).

IES. San Isidoro de Sevilla.

18 horas.

LAS BUENAS PRÁCTICAS DE UN BUEN CENTRO EDUCATIVO

I.E.S. Diamantino García Acosta: De la compensación a la transformación.

Ayer y hoy, la diversidad es inherente a la práctica docente, es el punto de partida normal del proceso de enseñanza- aprendizaje, y lo excepcional es lo uniforme. El problema surge cuando la diversidad deviene en situaciones de desigualdad, cuando la diversidad se utiliza para clasificar, segregar, seleccionar, marginar, mantener estructuras de poder...

En nuestro Plan de Compensación, partimos de la idea de que la diversidad es la expresión de la normalidad y de múltiples factores, no sólo cognitivos, sino motivacionales, socio-económicos, de estilos de aprendizaje... y que por lo tanto la diversidad es algo natural en la clase. El trabajo entre alumnado diferente favorece un entorno enriquecedor por lo que supone de posibilidad de encuentro y resolución de conflictos cognitivos y afectivos entre el grupo e impulsa el desarrollo de estrategias didácticas y maneras de organizar el trabajo en el aula que faciliten el aprendizaje de todos y todas sin el más mínimo atisbo de exclusión.

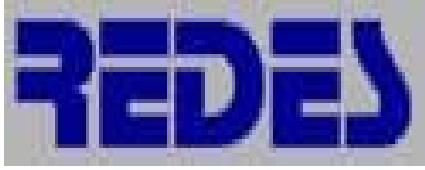
Están proliferando medidas extraordinarias de atención a la diversidad, que suponen, en muchos casos, un enfoque segregador, que fomenta las desigualdades, de forma que se plantean en muchos centros como la única alternativa posible, sin haber mantenido un proceso de reflexión en el claustro y haber agotado medidas ordinarias curriculares, metodológicas y organizativas.

En nuestro proyecto defendemos como regla general, que la mejor vía para atender a la diversidad es actuar, siempre que sea posible, en el aula ordinaria. Entendemos que no hay alumnado irrecuperable, que todos pueden progresar si tienen una atención adecuada; que el progreso en el aprendizaje no depende tanto de capacidades innatas predeterminadas, sino de la calidad y cantidad de aprendizajes realizados y en este aspecto es clave la coordinación del profesorado y de éste con las familias; Las actuaciones únicamente basadas en compensar carencias tienen sus límites. Hay que exigir mayores dotaciones, pero desarrollando los entornos donde se valoren las potencialidades personales, donde no se rebajen expectativas ni se aplique el mismo listón para todas las personas.

Con esta filosofía hemos reducido en tres cursos académicos los porcentajes de repetición de curso de un 43% a un 27% en el curso 2006-07 y los conflictos se han reducido, sobre el total del alumnado en este mismo periodo, de un 69% a un 14%. Como consecuencia, la demanda de alumnado excluido de otros centros ha aumentado significativamente, pero, curiosamente, ninguno de los que serían considerados “buenos alumnos” en esos centros excluyentes, se marcha del nuestro.

Cómo colaborar con REDES dice...

Envía tus escritos, asociacionredes@telefonica.net



dice... “Las organizaciones nunca son inocentes” (Isabel Álvarez)



Algunas preguntas para un debate ineludible sobre la Orden de Mejora de la Calidad

- 1) ¿Identifica calidad de la educación con los resultados académicos y éstos, en una relación directa, con el sueldo de los profesores?
- 2) ¿Abandona la Administración su responsabilidad en el fracaso escolar una vez que ha puesto el dinero?
- 3) ¿Jerarquiza la escuela ante el poder concedido a los Directores y a agentes externos evaluadores?
- 4) ¿Estimula el doble lenguaje burocrático para que no haya fracaso escolar en los papeles, sea cual sea la realidad?
- 5) ¿Por qué se fía más de las pruebas de diagnóstico que de las actas de evaluación de cada curso?
- 6) ¿Puede contribuir a incrementar la desigualdad entre los centros y alumnos?

LA PERLA

“Es hora de que el problema de los rendimientos de los alumnos sea asumido también por los centros escolares y no sólo por la administración”

Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, Carmen Rodríguez.

El extraño caso de las maestras embarazadas o el Delegado justiciero

Cinco maestras interinas, (¿pata negra?) dentro de una macro cruzada emprendida por el doblemente modernizado justiciero delegado de Educación de Sevilla D. José Jaime Mougán Rivero contra **la picaresca, el engaño o la mala fe**, han sido despedidas y lo que es peor (para él) readmitidas, tras la rápida intervención del también doblemente modernizado e imparable D. Manuel Chaves (¿por muchas legislaturas Presidente de la Junta de Andalucía!). Analicemos léxicamente las causas que han movido al Delegado, “el de las suaves maneras”, a tomar estas dolorosas resoluciones, que, a ciencia cierta sabemos que le están quitando el sueño y hasta le hacen derramar alguna que otra lagrimilla... al pensar en su inmediato ¿futuro?. Según el Diccionario de la Real Academia (DRAE): **Picaresca**: “forma de vida o actuación aprovechada o tramposa”. ¡Virgen Santa!, estas cinco maestras al empeñarse duramente con energías, en la elevación de la tasa demográfica de Spain (somos bilingües...), sabían a ciencia cierta, que se estaban aprovechando tramposamente de la nunca bien ponderada Consejería de Educación, que estaban llevado a la ruina a la hacienda pública...pero ahí estaba el Delegado. ¿Qué se creían?. **Engaño**: “Falta de verdad en lo que se dice, hace, cree piensa o discurre”. Vayamos por partes...cuando estas maestras se empeñaban duramente aprovechándose con ¿trampas?, en ese sudoroso y sublime acto no pensamos que hubiese engaño alguno, y, mucho menos en sus consecuencias: una pertinaz, visible y gruesa gravedad, que tras ser atendida por competentes facultativos, (no olvidemos la tasa demográfica de Spain), fueron diagnosticadas con amenazas de aborto. No creemos, que el justiciero Delegado constructor, ¡donde pone el ojo pone el ladrillo!, domine las nobles artes de la obstetricia y ginecología... pero, todo puede suceder. A la mula de los toreros también se le llama “engaño”, no creemos que las maestras y sus parejas, estuvieran utilizando este paño rojo en la duras faenas de engrandecer Spain, aunque hay gente “pa tó”. **Mala fe**: “Malicia o temeridad con que se hace algo o se posee o detenta algún bien”. Temeridad sí, hay que reconocer que criar a un nene o nena tiene algo de temeridad, Veánselos precios de las cositas que necesitan ineludiblemente, de las leches naturalizadas, amen de dodotis y todo el equipamiento... noches de insomnio, enfermedades varias, suegras y suegros... no digamos cuando lleguen a la mayoría de edad. También se refiere el vocablo a “doble y alevosía”. No creemos que sea para tanto. Pero, después de un duro y nunca bien ponderado trabajo de tres años y pico, poniendo ladrillos, arreglando los desaguisados que produjo la gestión de su antecesora, ¡que ingrato es el mundo!, y, sobre todo Pizarro. (El de aquí)

OH (ONLY HERE)